

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2012

CUADRO 1

CÁLCULO TOTAL DE EROGACIONES

(Fuentes de Financiamiento 1.1 y 1.3, excluida la Tasa Retributiva de Servicios Judiciales)

Partida Principal	Denominación	Estructura actual de Organos y Dependencias	Organos y Dependencias a Habilitar	Totales por Partida
		Columnas 1 a 7	Columnas 8, 9 y 10	
1	Gastos en Personal:	2.756.797.490	41.946.000	2.798.743.490
	Gastos en Personal	2.532.432.490	37.640.000	2.570.072.490
	Compensación Funcional (*)	224.365.000	4.306.000	228.671.000
2	Bienes de Consumo:	33.157.500	501.000	33.658.500
3	Servicios no Personales:	173.821.909	2.483.700	176.305.609
	Gastos Funcionales (*)	-	-	-
	Mantenimiento y reparación de edificios	35.814.409	-	35.814.409
	Otros Servicios no Personales	138.007.500	2.483.700	140.491.200
4	Bienes de Uso:	470.315.005	6.899.300	477.214.305
	Bienes Preexistentes	161.703.300	-	161.703.300
	Construcciones	238.719.532	-	238.719.532
	Otros Bienes de Uso	69.892.173	6.899.300	76.791.473
TOTAL EROGACIONES		3.434.091.905	51.830.000	3.485.921.904

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LAS EROGACIONES:

1.1. - RENTAS GENERALES	3.420.991.905	51.830.000	3.472.821.904
1.3. - RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	13.100.000	-	13.100.000
TOTAL	3.434.091.905	51.830.000	3.485.921.904

Notas:

La Estructura Actual: incluye la planta ocupada de personal estimada al 31 de diciembre de 2011, y las vacantes que se calculan incorporar en el transcurso del ejercicio 2012 en concepto de refuerzo de plantas funcionales.

En Organos y Dependencias a Habilitar: comprende la incorporación de personal para para los organismos que se estiman se pondrán en funcionamiento en el transcurso del 2012.

(*) Los Gastos Funcionales en el presente Proyecto de Presupuesto son considerados un concepto remunerativo, bajo la denominación "Compensación Funcional", exponiéndose en la Partida Principal 1.

Bienes Preexistentes y Construcciones: Atento que existen emprendimientos en forma conjunta entre la Administración de Justicia y el Ministerio Público (detalle en Anexo III), se ha incorporado al presente Proyecto la porción atribuible al Ministerio Público (30%), lo que representa \$15.589.380 para la adquisición de Inmuebles, y \$4.248.300 para Obras de Construcción (total \$19.837.680).

Remanente Decreto N° 103/11 - Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial: se estima un remanente al cierre del ejercicio de \$ 90.000.000, los que están incluidos en el crédito presupuestario. A la fecha es de \$ 115.000.000, estimándose que en el transcurso del ejercicio se cancelarán anticipos financieros de las Obras destinadas a la construcción de los Complejos Judiciales del Fuero Penal y Familia de La Matanza por \$ 25.000.000.